

27 ABR. 19



92909

MODELO DE UTILIDAD

por "Un hornillo a alcohol"

a favor de Dña. M^{te} Teresa Montal Balil, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Diputación, nº 278.

=====

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el presente modelo de utilidad a un hornillo portátil que consumiendo alcohol, se caracteriza por sus particularidades constitutivas permitiendo un fácil y seguro manejo, consiguiéndose el efecto nuevo que deriva de su gran capacidad haciéndole apto para asumir la función de cocina.

En la hoja de dibujos anexa a la presente memoria, viene representado el hornillo que nos ocupa, mostrándole de lado con cortes parciales la figura 1 y en planta la figura 2.

Constituye el hornillo de referencia un armazón externo formado por un pié 1 del que se eleva un cuerpo cilíndrico

- 2 -
92909

27 Abr. 1927



2 el cual, en el extremo inferior de su cara interna lleva fijados topes 3 regularmente distribuidos y situados a un mismo nivel, sobre los que se apoya el reborde circular 4 que a tal efecto presenta el depósito 5 de combustible, existiendo en lugar apropiado de la cara externa del cuerpo de éste, por debajo del reborde 4 mencionado, dos pequeñas aletas verticales y enfrentadas 6-6' entre las que es susceptible de situarse con poco juego uno cualquiera de los topes 3 que le sustentan, impidiendo el giro del depósito una vez ha sido éste debidamente colocado.

El depósito 5 de combustible, presenta en su parte central superior un elevamiento 7 en forma de embudo curvilíneo invertido formando una embocadura junto a cuyo borde, existen practicados un conveniente número de agujeros 8 en alineación circular adecuadamente separados entre sí, encajando sobre su superficie, pudiendo girar, una pieza 9 de graduación de llama, que también presenta una alineación circular de agujeros 10 por cuya situación pueden enfrentarse con los agujeros 8 de la embocadura permitiendo el paso del aire o bien obturarlos total o parcialmente, viniendo establecidos los límites de giro de la pieza 9 reteniéndola en posición de permitir o impedir el paso de aire por los agujeros 8, por la longitud de unas entallas 11 practicadas en la embocadura por las que pasan correspondientes topes 12 unidos a la pieza 9 de graduación, facilitándose la maniobra de giro de ésta pieza mediante unos brazos opuestos 13-13' que primero se elevan y luego se doblan hacia afuera extendiéndose por encima del borde superior del cuerpo 2 del armazón.

El mencionado depósito de combustible presenta en su cara superior una tapa articulada 14 que al estar abatida cubre



27 ABR. 1930

92909

la boca de salida de la llama y los agujeros 10-8 por los que para el aire, cual tapa es maniobrable mediante una varilla 15 asimismo articulada, que permite accionarla en cualquier momento para apagar el fuego sin peligro alguno.

5 Para facilitar la circulación del aire que debe carburar la llama, la pared cilíndrica del cuerpo 2 lleva practicados un conveniente número de agujeros 16 de contorno cualquiera, y para facilitar el transporte del hornillo, también dicha pared lleva fijadas dos asas 17-17' diametralmente opuestas.

10 Junto al borde superior del cuerpo cilíndrico 2 y en su pared externa, van fijados unos alojamientos tubulares 18 cerrados inferiormente en los que pueden penetrar correspondientes patas 19 de una reja 20 sobre la que se colocan los utensilios a calentar, fijándose por medio de topes giratorios 21 que con
15 ajuste se sitúan debajo de los alojamientos referidos, y también del borde del cuerpo cilíndrico 2 sobresalen verticalmente tres o más espigas 22 en funciones de tope para el encajamiento entre ellas de una roldana en sustitución de la reja 20 antes mencionada.

20 El depósito de combustible lleva en su interior una masa esponjosa de material absorbente en la que el alcohol a quemar queda retenido.

 En la ejecución práctica del modelo según queda descrito, podrán variar cuantos detalles constructivos y configurativos no
25 afecten, cambiándola o modificándola, a su propia esencialidad.

27 Abr.



92909

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5 1º.- Un hornillo a alcohol caracterizado por constituirle un armazón externo en forma de cuerpo cilíndrico, en cuya cara interna llega fijados unos topes distribuidos regularmente y situados a un mismo nivel sobre los que se apoya un reborde circular que a tal efecto presenta el depósito de combustible, existiendo en lugar apropiado de la cara externa de éste, por
10 debajo del reborde citado, dos pequeñas aletas verticales y enfrentadas entre las que puede alojarse con poco juego uno cualquiera de los topes referidos impidiendo el giro del depósito una vez debidamente colocado.

15 2º.- Un hornillo a alcohol, según 1) caracterizado por el hecho de que el depósito de combustible, en su parte central superior configura por elevación, una amplia embocadura circular junto a cuyo borde existe practicada una alineación circular de agujeros convenientemente separados entre sí y sobre
20 cuya superficie encaja pudiendo girar entre límites establecidos mediante un tope, una pieza de graduación de paso de aire por los agujeros de la embocadura, en la cual y a tal efecto lleva también una alineación circular de agujeros susceptibles de enfrentarse con los de la embocadura permitiendo el paso de
25 aire a su través o bien obturándolos total o parcialmente, yendo unidos a la mencionada pieza de graduación, para su maniobra,

27 Abr.



92909

dos brazos opuestos que primero se elevan y luego se doblan hacia afuera sobresaliendo adecuadamente por encima del borde circular del armazón, existiendo asimismo en la pared cilíndrica de éste un conveniente número de agujeros para el paso del aire que complementa la carburación de la llama.

3º.- Un hornillo a alcohol, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el depósito de combustible presenta en su cara superior una tapa articulada que al estar abatida cubre la boca de salida de la llama y los agujeros de la pieza de regulación, siendo dicha tapa maniobrible mediante una varilla que estando articulada a la misma se extiende convenientemente por fuera del recinto del hornillo.

4º.- Un hornillo a alcohol según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que junto al borde superior del cuerpo cilíndrico del armazón existen fijados unos alojamientos tubulares cerrados inferiormente en los que pueden penetrar correspondientes patas de una reja-soporte de los utensilios a calentar, que se fija mediante pestillos giratorios, y también unas espigas verticales que sobresaliendo del borde del cuerpo cilíndrico actúan de topes entre los que puede colocarse una simple roldana en sustitución de la reja antes referida.

5º.- UN HORNILLO A ALCOHOL.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 27 de Abril de 1.962

Dña. Mª Teresa MONTAL BALIL

p/a.

BARCELONA, 27 DE ABRIL DE 1962.

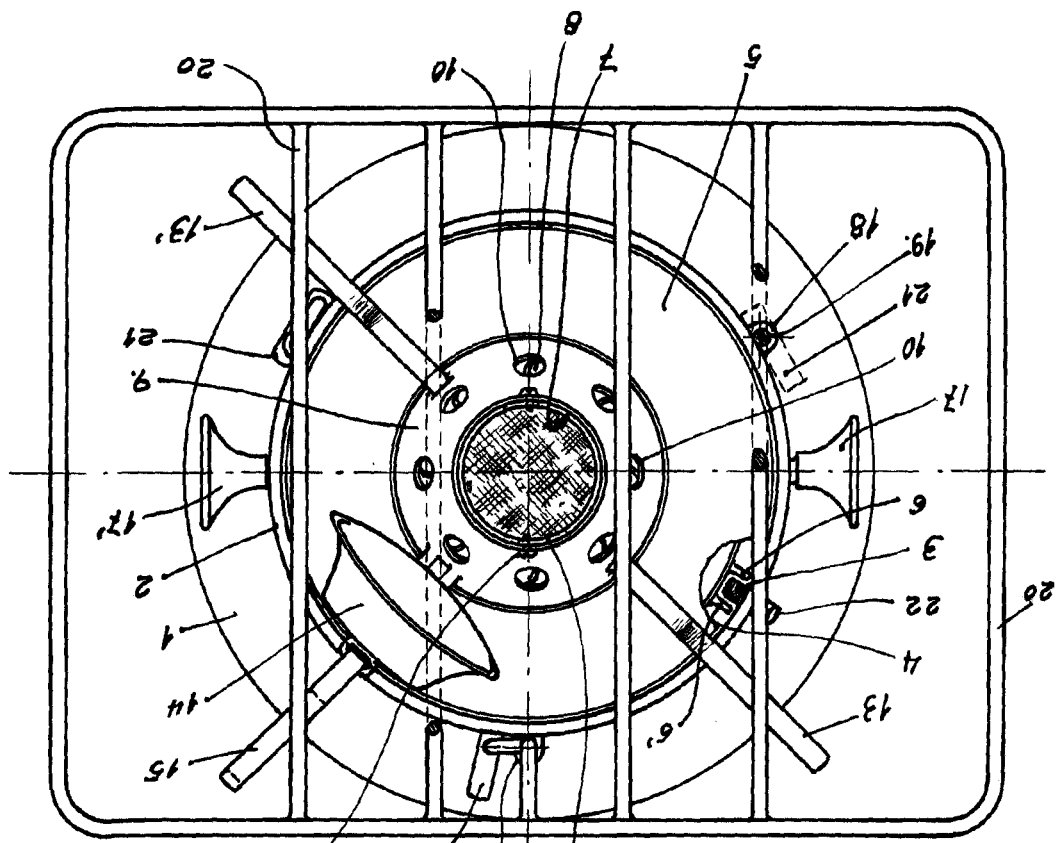


FIG. 2

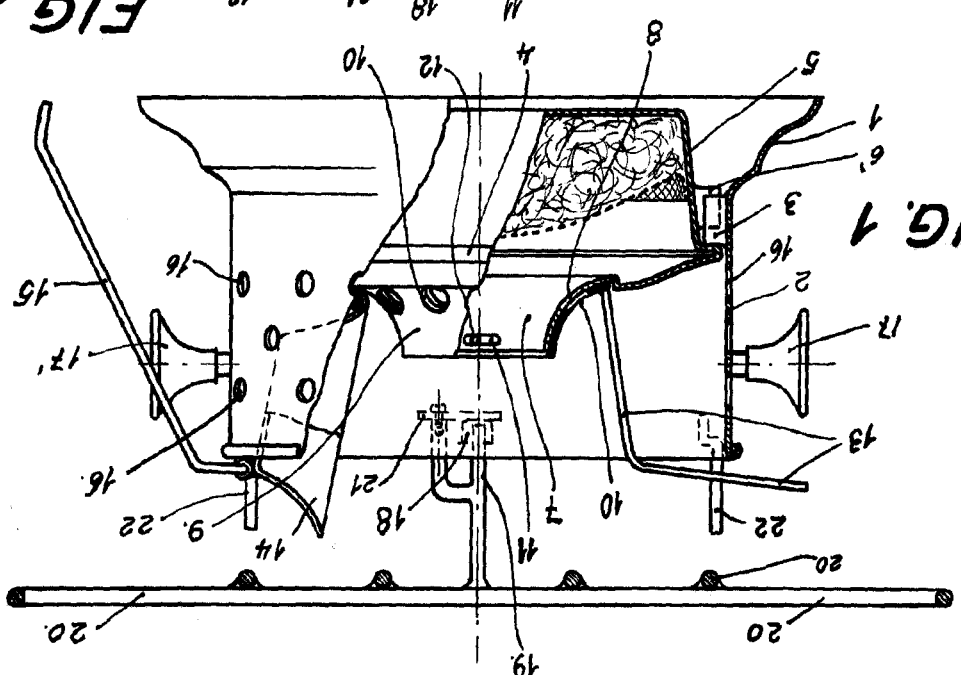


FIG. 1

